

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

### MADRID NÚMERO 10

#### EDICTO

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria de lo social del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por decreto dictado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María de los Ángeles Martínez Garrido, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 673 de 2012, se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de febrero de 2014, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.053/13)

